



CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26650-OC

Providencia, 06-04-2016

Señor(es): OPT Chile Spa
Dirección: Quillota n° 580
Cargo Contable : Escuela Parvulos Caupolican(81013)
Condiciones de pago c/factura: 30 días
Dirección de despacho: CAUPOLICAN N° 1161

At.Sr.: Domingo Blanco Sánchez
R.U.T.: 76.120.233-2
Código Presupuestario: 22-04-009 (10)
Fecha de creación : 06-04-2016
Fecha de despacho: 21-04-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	PROVISION E INSTALCION DE CONEXION ARTEFACTOS A LA RED DE GAS Y CONEXIONES.	68723.00	68.723
1	PROVISION E INSTALCION DE CONEXION AGUA FRIA Y CALIENTE, SELLOS, LLAVE DE P	45815.00	45.815
1	DESEÑAR, CALCULAR Y CONSTRUIR NUEVA MINI RED GAS AL BAÑO, OTROS VARIOS	745869.00	745.869

Son: OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS.-
RQ N° 328-MAIL, REPARACIONES, ESCUELA DE PARVULO CAUPOLICAN

FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER

****IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE****
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947

Neto: 723.031
Iva-inc. 137376
TOTAL: 860.407.-

(CM)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme